



RESOLUCIÓN N° **0709**
NEUQUÉN **05 DIC 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 6139-M-2016 y la solicitud N° 48824/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de tuberías corrugadas exterior y lisa interior de HDPE, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto N° 0871/2016 de fecha 06 de Octubre de 2016 obrante a fs. 14/15 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que mediante Resolución N° 0603 de fecha 13 de Octubre de 2016 obrante a fs. 16 se prorrogó la fecha de apertura del llamado a Licitación Pública N° 14/2016, para el día 02 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a doce firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma CISINT SERGIO LEONARDO;

Que a fs. 35 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la presencia de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 54 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe N° 190/DCCCP/16 obrante a fs. 56/58, ratificando lo actuado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 54;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 14/2016 tramitada para la adquisición de tuberías corrugadas exterior y lisa interior HDPE, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con la autorización de los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma CISINT SERGIO LEONARDO en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$4.123.550,00 (Cuatro Millones Ciento Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 54, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 190/ DCCCP/16 de fs. 56/58 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

EDO.: MONZANI

